



El derecho humano a la educación: la educación es un derecho de las personas

Por: Juan Bosco Bernal



10 DE FEBRERO DE 2017

La educación es un derecho de las personas. Es un derecho esencial, pues permite acceder a otros derechos como el conocimiento, la cultura, la libertad, la participación, la independencia y la autonomía. Por eso también la educación es considerada un bien público que se ofrece mediante la escuela (centro básico, colegio o universidad), y un servicio del que ninguna persona debería ser excluida a lo largo de toda la vida. Se trata del acceso a la educación, mantenerse aprendiendo con éxito en la escuela y graduarse del nivel correspondiente. Por ello, debe ser una educación con equidad y con calidad.

Con equidad, para facilitar la entrada de todos los niños y niñas al servicio educativo, que puede ser oficial o particular. En Panamá se observa inequidad a todo lo largo del sistema educativo, cuando se limita el acceso o se genera abandono y repetición en los estudiantes. Cuando no existe un flujo adecuado que muestre que hay eficiencia interna en la cohorte de estudiantes que ingresan respecto de los que terminan su ciclo educativo. La falta de acceso y permanencia exitosa está muy arraigada en el nivel inicial (0 a 4 años) y en la educación pre media y media (12 a 17 o 18 años). La educación superior, igualmente, presenta limitaciones para que sus estudiantes avancen

cuando el acceso, la permanencia y la graduación, dependen de factores asociados al sistema como son: la etnia, el sexo, la discapacidad, la condición socio económica y el lugar de su residencia, entre otros.

La educación como derecho humano debe ser de calidad, es decir, inclusiva, pertinente, relevante y eficiente. Es inclusiva porque una buena educación debe permitir aprender a convivir juntos, a compartir experiencias educativas significativas sin discriminación ni segregaciones. Debe permitir aceptar al otro con sus capacidades diferentes, con su etnia y lengua distintas, con sus condiciones sociales y económicas diversas. La educación inclusiva se convierte también en un estilo de vida y un modelo de sociedad. En un mundo dividido por la xenofobia, la escuela puede contribuir también a crear las condiciones y ejemplos para una mejor convivencia humana.

Debe ser pertinente para que responda tanto a la naturaleza misma del sujeto que aprende, como a lo que de éste se espera en la comunidad y en la sociedad. Por ejemplo, debe tomar en consideración las múltiples inteligencias y no solo las destrezas lógico-matemáticas. Igualmente, considerar el desarrollo de las distintas

capacidades de quien aprende, en conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas como personas, profesionales y ciudadanos.

Debe ser relevante porque las competencias aprendidas deben contribuir a situar las personas en el contexto mundial, regional y local. También ser capaces de aprender para el trabajo, para la vida y la participación ciudadana, comprender su entorno familiar, comunitario y nacional. La relevancia incluye también entender el avance del conocimiento en los diversos campos del saber, abordar los problemas y las dudas con una perspectiva inter y multidisciplinaria.

Una educación de calidad debe ser también eficiente. Es eficiente cuando utiliza los recursos públicos a su alcance de modo transparente, adecuado y oportuno; cuando los equipos y materiales para enseñar y aprender están disponibles para todos y su uso se corresponde con los objetivos de los aprendizajes en casa, grado y nivel. Cuando los espacios físicos son seguros y estimulan el acceso al conocimiento y la convivencia cultural y deportiva entre los estudiantes, sus docentes y familiares.

El derecho a la educación debe tener en cuenta también algunas condiciones importantes. Un buen centro educativo que sea accesible a los estudiantes por las vías más seguras posibles; un cuerpo

docente bien formado y comprometido con la educación para todos; unos textos y materiales de aprendizaje cónsonos con la actualización del conocimiento y al alcance de los estudiantes. También se requieren directores con capacidad de asesorar y guiar a sus docentes en el logro de la excelencia educativa de su centro. Las familias preocupadas por el avance educativo de sus hijos y por ofrecerles un entorno familiar decente y digno, es igualmente una condición importante para asegurar una educación para todos en nuestro país.

Lo que se ha expresado en este artículo sobre el derecho a la educación, pasa necesariamente por una política educativa coherente, consistente y ampliamente compartida con los diferentes actores. El gobierno nacional tiene un papel relevante en esta materia como el administrador del Estado y el responsable de asegurar la educación a la población. La concertación y acuerdos que permitan definir la hoja de ruta en educación en el país, deben ser respetados e implementados independientemente del gobierno o partido político en el poder. Recordemos que la educación es un derecho humano inalienable, y por lo tanto debe ser una política de Estado.